



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 04 DE SEPTIEMBRE 2013.-

DECRETO N° 2.862.-

VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Circular N° 225 de fecha 26 de agosto del año 2013, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual invita a "**Reunión Informativa del Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales para nuevo Proceso de Autoevaluaciones 2013**", el que se realizara en la Región Metropolitana.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a funcionario municipal que a continuación se indica, para asistir a "**Reunión Informativa del Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales para nuevo Proceso de Autoevaluaciones 2013**", el que se realizará el día 06 de **septiembre del año 2013**, en la Región Metropolitana, en dependencias del Hotel Gran Palace, ubicado en Huérfanos N° 1178.

N°	Funcionario	Grado	Horarios	Unidad Desempeño
1	Rodríguez Valdés Iván Benjamín	10°	Viernes a partir de las 09.00 horas.	Daf

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVÉSE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/IRV/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Daf (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 09 SET. 2013
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 1 SET. 2013 HORA